

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS EXTERNASERVI S.A.

Antecedentes:

De conformidad con el Artículo 279 de la ley de Compañías y con el Reglamento de la Superintendencia de Compañías, así como por disposición estatutaria de Externaservi S.A. pongo a su consideración el presente informe correspondiente al ejercicio económico de 2008.

En mi calidad de Gerente y Representante Legal de Externaservi S.A. En cumplimiento con los estatutos de la compañía y por disposición de la Superintendencia de compañías expongo lo siguiente:

1. Durante el Ejercicio terminado en al 31 de diciembre del año 2008, lastimosamente hemos perdido el contrato con Empresa Eléctrica Quito situación que puso en total debilidad a la compañía pues era el 85% de los ingresos de nuestra empresa.
2. En septiembre de 2008 hemos suscrito un contrato de servicios con el Banco de Guayaquil con el objetivo de sustituir al cliente perdido.
3. Sin embargo a todas las gestiones realizadas y debido a la fragilidad del negocio nuestra economía se ha visto seriamente afectada en tal virtud estamos declarando perdida para este año fiscal.

Es todo cuanto puedo informar a señores Accionistas con relación a nuestra gestión el año 2008.

Quito, 28 de diciembre de 2008

Atentamente,

Pilar Herrera E.
Gerente.